



Ministerio de Economía
y Obras y Servicios Públicos

SECRETARIA GENERAL
Refollado N° 287 W

SECRETARIA GENERAL
Refollado N° 287 W

SECRETARIA GENERAL
Refollado N° 287 W

SECRETARIA DE ENERGIA
FOLIO N° 287

BUENOS AIRES, 16 MAR 1993

VISTO: El llamado a Concurso Público Internacional para la venta del paquete accionario mayoritario de CENTRALES TERMICAS DEL NEA SOCIEDAD ANONIMA y,

CONSIDERANDO:

Que por Resolución de esta Comisión de Admisión y Venta se sujetó la admisión como oferentes de los postulantes IATE SOCIEDAD ANONIMA y BENITO ROGGIO e HIJOS SOCIEDAD ANONIMA al cumplimiento de las exigencias ahí detalladas.

Que tales exigencias han sido cumplidas por dichos postulantes.

Que las áreas correspondientes de AGUA Y ENERGIA ELECTRICA SOCIEDAD DEL ESTADO efectuaron el análisis de la documentación presentada, que ésta Comisión ha tenido en cuenta.

Por ello,

LA COMISION DE ADMISION Y VENTA
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Admitense como oferentes en los términos del Pliego de Bases y Condiciones para la venta del paquete accionario mayoritario de CENTRALES TERMICAS DEL NEA SOCIEDAD ANONIMA a los postulantes IATE SOCIEDAD ANONIMA y BENITO ROGGIO e HIJOS SOCIEDAD ANONIMA.

ARTICULO 2º.- Comuníquese a los interesados.

HAROLDO HECTOR GRISANTI
INTERVENTOR

